



ACTA DE FALLO

SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2017

**INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
001/2017 NACIONAL SEGUNDA LICITACIÓN TIEMPOS RECORTADOS**

**TIPO DE EVENTO: FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 001/2017 NACIONAL SEGUNDA LICITACIÓN TIEMPOS RECORTADOS PARTIDA "14401 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA, POR CONCEPTO DE CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE CONSEJO, SOLICITADO POR EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.**-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS: SIENDO LAS **11:16 HORAS** DEL DÍA **19 DE ABRIL DEL 2017**, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTE CONSEJO, SITA EN BOULEVARD ÁNGEL ALBINO CORZO NÚMERO 2151 FRACCIONAMIENTO SAN ROQUE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LICITANTES PARTICIPANTES; MISMOS QUE AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA SE CITAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS 001/2017 NACIONAL SEGUNDA LICITACIÓN TIEMPOS RECORTADOS**.

CON FECHA **17 DE ABRIL** DEL PRESENTE AÑO, EL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES RECEPCIONÓ MEMORANDUM No. CONECULTA/UAA/050/2017, DONDE LA **ING. MARIELA MÉNDEZ BARRAGÁN, JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS**, EMITIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA				EVALUACIÓN TÉCNICA			OBSERVACIONES
NOMBRE DE LA EMPRESA	CARTAS PRESENTADAS	CARTAS		OFERTADOS	LOTES		
		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO		CUMPLEN CON LO SOLICITADO	NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	
SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	4.2.1 INCISO A) NUMERALES I a, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, NUMERALES I, II, III, IV	4.2.1 INCISO A) NUMERALES I a, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, NUMERALES I, II, III, IV		1	1		NINGUNA

DERIVADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN REALIZADA POR EL ÁREA REQUERENTE, A LA ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE QUE NO FUE **DESECHADA** Y QUE CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS: 1, 9, FRACCIÓN IX, 31, 34, 40, 42, 46 FRACCIONES VIII Y XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, Y ARTÍCULOS 36, 38, 46, 64, 65, 66 Y 75 DE SU REGLAMENTO; EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DECLARA LO SIGUIENTE:

ACUERDO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03/2017 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2017



**1.- SE LE ADJUDICA A LA EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, EL LOTE: 1,** CON UN IMPORTE TOTAL DE **\$ 413,103.00** (CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO TRES PESOS, 00/100 M.N.), POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN. -----

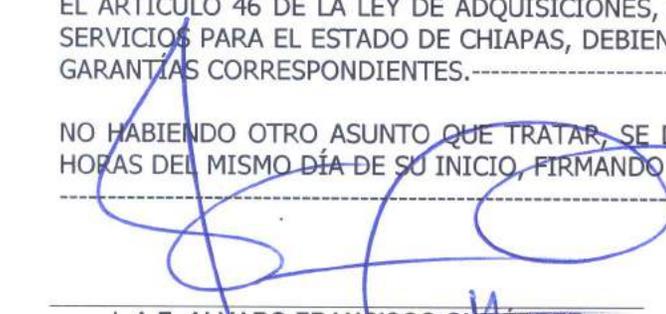
SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA Y EN LA PAGINA WEB DE ESTE CONSEJO <http://www.conecultachiapas.gob.mx>, DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES, DE ACUERDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS. -----

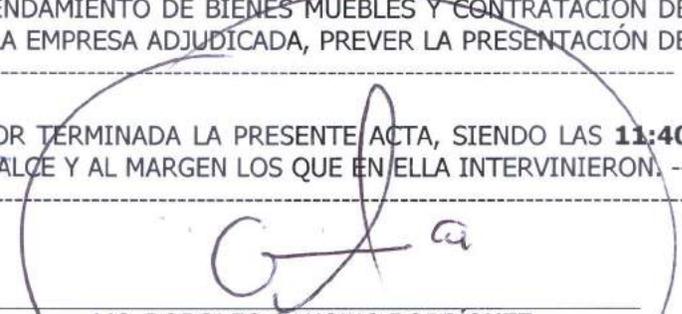
SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL **ÁREA REQUERENTE**, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS SERVICIOS, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES, EN CASO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. -----

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO EL **CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS**, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA QUE NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ MISMO, CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

PARA LA FIRMA DEL CONTRATO LA EMPRESA ADJUDICADA LO DEBERÁ REALIZAR EN ESTE **CONSEJO**, A MÁS TARDAR DENTRO DEL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, DEBIENDO LA EMPRESA ADJUDICADA, PREVER LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS CORRESPONDIENTES. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS **11:40** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. --

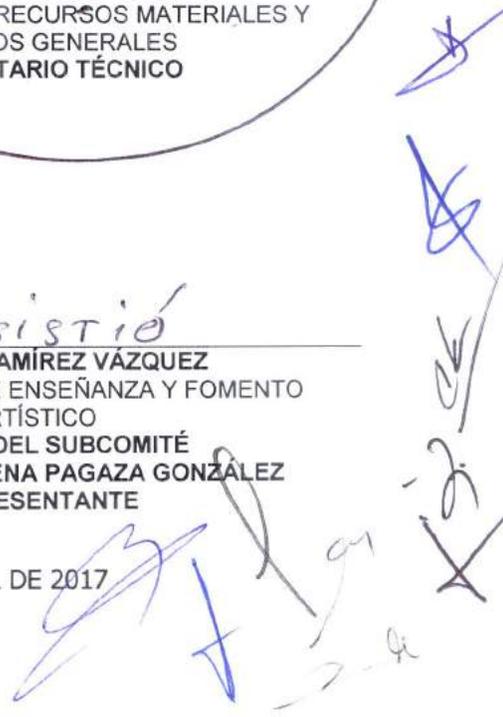
  
\_\_\_\_\_  
**L.A.E. ALVARO FRANCISCO GUTIERREZ  
SCHMAECK**  
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO  
Y PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. RODOLFO CANCINO RODRÍGUEZ**  
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES Y  
SERVICIOS GENERALES  
Y SECRETARIO TÉCNICO

**VOCALES**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. SUSANA DEL PILAR UTRILLA GONZÁLEZ**  
COORDINADORA OPERATIVA TÉCNICA  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
Y/O ING. ROQUE SOLÍS TORREZ  
REPRESENTANTE

*NO ASISTIÓ*  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MAVI RAMÍREZ VÁZQUEZ**  
COORDINADORA DE ENSEÑANZA Y FOMENTO  
ARTÍSTICO  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
Y/O LIC. MAREARENA PAGAZA GONZÁLEZ  
REPRESENTANTE





**ING. FABIÁN EDUARDO RIVADENEYRA PINTO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
Y/O OSCAR ARMANDO LORANCA MÁRQUEZ  
REPRESENTANTE

**C.P. TARÓ TAKEUCHI ANTONIO**  
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
Y/O LIC. OCTAVIO FERNANDO SUÁREZ ROBLES  
REPRESENTANTE

**LIC. LLERYS DÍAZ CRÚZ**  
DIRECTORA DEL TEATRO DE LA CIUDAD EMILIO  
RABASA  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
Y/O C. CLAUDIA ALANIS OCAÑA  
REPRESENTANTE

**LIC. JUAN ANTONIO LÓPEZ CHAVARRÍA**  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ  
Y/O LIC. CÉSAR ARMANDO LARA COELLO  
REPRESENTANTE

CON VOZ PERO SIN VOTO

**C.P. MANUEL SALAZAR OVANDO**  
JEFE DE ÁREA DE LA CONTRALORÍA DE  
AUDITORIA PÚBLICA EN ORGANISMOS  
DESECTORIZADOS  
REPRESENTANTE

"La Secretaría de la Contraloría General a la que represento en este acto, se reserva el derecho de ejercer las atribuciones que tiene conferidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones establecidas en otros ordenamientos legales para ejercerlas en tiempo y forma."

CON VOZ PERO SIN VOTO

**LIC. TANIA CORZO HERNÁNDEZ**  
COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA EN EL  
CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS  
ARTES DE CHIAPAS  
INVITADA DEL SUBCOMITÉ



ÁREA REQUERENTE



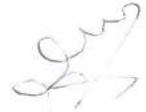
ING. MARIELA MÉNDEZ BARRAGÁN  
JEFE DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS  
CONSEJO ESTATAL PARA LAS CULTURAS Y LAS ARTES DE CHIAPAS  
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

EMPRESAS INVITADAS



EMPRESA AGB SEGUROS

EMPRESA METLIFE MÉXICO, S.A.



EMPRESA SEGUROS ATLAS, S.A. DE C.V.

EMPRESA SEGUROS INBURSA, S.A. DE C.V.

